



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **6167556X1X445B660QRN** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***Z2049
Documento:	28111I025
Asunto:	DINAMIZACIÓN DE LAS SALAS DE ESTUDIO DEL AYUNTAMIENTO DE ADEJE DURANTE LA ANUALIDAD 2016.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LA FACTURA N° FA01672

Visto que mediante Decreto núm. CDC/9/2016 de fecha 25 de enero de 2016 y posteriormente rectificado por el Decreto núm. CDC/13/2016 de fecha 4 de febrero de 2016 por un error material, se adjudicó a Ocide Asesores S.L. el contrato menor de servicio consistente en el desarrollo del proyecto de "Dinamización de las salas de estudio del Ayuntamiento de Adeje" por un importe de once mil seiscientos dieciséis euros con treinta y dos céntimos (11.616,32 €) al que se le ha de añadir la cantidad de ochocientos trece euros con catorce céntimos (813,14 €) correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario, calculado a un tipo del 7%, lo que supone un total de doce mil cuatrocientos veintinueve euros con cuarenta y seis céntimos (12.429,46 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 31 de enero de 2017 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 13 de febrero de 2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de OCIDE ASESORES SL, con NIF B38530614, derivada de la siguiente factura:

A OCIDE ASESORES S.L., fra. nº FA01672, por la dinamización de las salas de estudio del Ayuntamiento de Adeje en el mes de enero 2017, por el importe de mil ciento ochenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (1.184,52 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 334/22799 Promoción Cultural/Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) 6167556X1X445B660QRN en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe